



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00672422- -UNC-ME#FC

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante Martina Agarzua Coifman (Legajo N° 46.934.879) para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas entre el 17 y 23 de septiembre del corriente año, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocada por la Asociación Santacruceña de Hockey Pista y Césped para participar de una competición, a realizarse en San Carlos de Bariloche;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D E C R E T A:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de esta Facultad, Martina Agarzua Coifman (Legajo N° 46934879) justificando las inasistencias a sus actividades académicas entre el 17 y 23 de septiembre del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Introducción a las Ciencias Sociales (Profesor Pierre)
- Matemática II (Profesora Juárez)
- Contabilidad I (Profesora Bertoldi)
- Microeconomía I (Profesora Cuttica)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a las/os Profesoras/es de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

